



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOIMBY

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Señores
VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.
Ruc. N°: 80105708-6
Correo: jcarloszacarias@gmail.com
Presente.-

Me dirijo a Ustedes en el marco de lo establecido en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a los efectos de notificar el resultado de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025** para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" CON ID. N° 469.375**, realizada por esta Institución.-

Al respecto informo que por Resolución P. N° 3014/2025 «**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2386/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID N° 469.375**», fueron adjudicadas las firmas **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. con RUC N° 80105708-6**, en los Items 1 – Cubos Ablocados, 2 – Caratulas para Expedientes, 3 – Talonarios de Recibos de Dinero, 4 – Caratulas para expedientes Judiciales, 6 – Carpetas con membrete cartulina y solapa, 7 – Pedido Interno de Materiales, 8 – Solicitud de compras de Lotes Coloniales, 9 – Certificado de Ocupación, 10 – Caratulas Lila para Expte., 12– Hojas con Membrete tamaño Oficio, 13 – Hojas con Membrete tamaño A4, 14 – Hojas con Membrete tamaño Carta, por un monto total de **Gs. 42.580.000 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO** y **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA con RUC N° 261108-1**, en los ítems 5 - Hojas de la Resolución Presidencia y 11 - Hojas de Seguridad para Certificados de Cancelación por el monto total de **Gs. 73.150.000 (Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**. La sumatoria total de todos los ítems adjudicados arroja la suma de **Gs. 115.730.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Setecientos Treinta Mil) IVA INCLUIDO.-**

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia íntegra de la Resolución de Adjudicación y copia íntegra del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la participación en esta convocatoria.-

Les recordamos la vigencia del Art. 105 del Decreto N° 2264/24 «**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**», que textualmente dice: *"El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto. Si el oferente no lo firmare dentro de dicho plazo, por causas que le sean imputables, se podrá revocar la adjudicación, en cuyo caso se le ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta y sus antecedentes se remitirán a la DNCP. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta..."*.-

Atentamente.-



Victor Fernandez Arrua
VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U.O.C.

Asunto: Cédula de Notificación - ID 469375

De: Víctor Fernández Arrúa <victor021@gmail.com>

Fecha: 29/10/2025, 16:23

Para: jcarloszacarias@gmail.com

Se adjunta Cédula de Notificación, Copia Íntegra de la Resolución de Adjudicación y Copia del Informe de Evaluación.-

Favor dar acuse de recibo.-

Atentamente.-

Víctor Fernández Arrúa, Dir. Gral. UOC - Indert

— Adjuntos: —

informe_de_evaluacion.pdf	3,5 MB
notificacion_visual_artes_graficas.pdf	442 KB
resolucion_adjudicacion.pdf	1,7 MB



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Señores

GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA

Ruc. N°: 261108-2

Correo: graficamateco@outlook.com

Presente.-

Me dirijo a Ustedes en el marco de lo establecido en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a los efectos de notificar el resultado de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025** para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"** CON ID. N° 469.375, realizada por esta Institución.-

Al respecto informo que por Resolución P. N° 3014/2025 «**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2386/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID N° 469.375**», fueron adjudicadas las firmas **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** con RUC N° 80105708-6, en los Items 1 – Cubos Ablocados, 2 – Caratulas para Expedientes, 3 – Talonarios de Recibos de Dinero, 4 – Caratulas para expedientes Judiciales, 6 – Carpetas con membrete cartulina y solapa, 7 – Pedido Interno de Materiales, 8 – Solicitud de compras de Lotes Coloniales, 9 – Certificado de Ocupación, 10 – Caratulas Lila para Expte., 12– Hojas con Membrete tamaño Oficio, 13 – Hojas con Membrete tamaño A4, 14 – Hojas con Membrete tamaño Carta, por un monto total de **Gs. 42.580.000 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO** y **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** con RUC N° 261108-1, en los ítems 5 - Hojas de la Resolución Presidencia y 11 - Hojas de Seguridad para Certificados de Cancelación por el monto total de **Gs. 73.150.000 (Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**. La sumatoria total de todos los ítems adjudicados arroja la suma de **Gs. 115.730.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Setecientos Treinta Mil) IVA INCLUIDO.-**

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia íntegra de la Resolución de Adjudicación y copia íntegra del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la participación en esta convocatoria.-

Les recordamos la vigencia del Art. 105 del Decreto N° 2264/24 «**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**», que textualmente dice: *"El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto. Si el oferente no lo firmare dentro de dicho plazo, por causas que le sean imputables, se podrá revocar la adjudicación, en cuyo caso se le ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta y sus antecedentes se remitirán a la DNCP. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta..."*.-

Atentamente.-



VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U.O.C.

Asunto: Cédula de Notificación - ID 469375

De: Víctor Fernández Arrúa <victor021@gmail.com>

Fecha: 29/10/2025, 16:17

Para: graphicamateco@outlook.com

Se adjunta Cédula de Notificación, Copia Íntegra de la Resolución de Adjudicación y Copia del Informe de Evaluación.-

Favor dar acuse de recibo.-

Atentamente.-

Víctor Fernández Arrúa, Dir. Gral. UOC - Indert

— Adjuntos: —

informe_de_evaluacion.pdf	3,5 MB
notificacion_grafica_mateco.pdf	444 KB
resolucion_adjudicacion.pdf	1,7 MB



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Señores

RUBEN DARIO BURGOS CABRERA

Ruc. N°: 1.405.638-0

Correo: artesgraficasmilenio@gmail.com

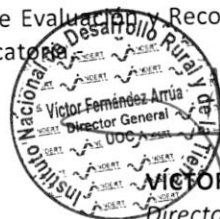
Presente.-

Me dirijo a Ustedes en el marco de lo establecido en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a los efectos de notificar el resultado de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025** para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS "** CON ID. N° 469.375, realizada por esta Institución.-

Al respecto informo que por Resolución P. N° 3014/2025 «**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2386/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID N° 469.375**», fueron adjudicadas las firmas **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** con RUC N° 80105708-6, en los Items 1 – Cubos Ablocados, 2 – Caratulas para Expedientes, 3 – Talonarios de Recibos de Dinero, 4 – Caratulas para expedientes Judiciales, 6 – Carpetas con membrete cartulina y solapa, 7 – Pedido Interno de Materiales, 8 – Solicitud de compras de Lotes Coloniales, 9 – Certificado de Ocupación, 10 – Caratulas Lila para Expte., 12– Hojas con Membrete tamaño Oficio, 13 – Hojas con Membrete tamaño A4, 14 – Hojas con Membrete tamaño Carta, por un monto total de **Gs. 42.580.000 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO** y **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** con RUC N° 261108-1, en los ítems 5 - Hojas de la Resolución Presidencia y 11 - Hojas de Seguridad para Certificados de Cancelación por el monto total de **Gs. 73.150.000 (Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**. La sumatoria total de todos los ítems adjudicados arroja la suma de **Gs. 115.730.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Setecientos Treinta Mil) IVA INCLUIDO.-**

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia íntegra de la Resolución de Adjudicación y copia íntegra del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la participación en esta convocatoria.

Atentamente.-



VÍCTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U.O.C.

Asunto: Cédula de Notificación - ID 469375

De: Víctor Fernández Arrúa <victor021@gmail.com>

Fecha: 29/10/2025, 16:13

Para: artesgraficasmilenio@gmail.com

Se adjunta Cédula de Notificación, Copia Íntegra de la Resolución de Adjudicación y Copia del Informe de Evaluación.-

Favor dar acuse de recibo.-

Atentamente.-

Víctor Fernández Arrúa, Dir. Gral. UOC - Indert

— Adjuntos: —

informe_de_evaluacion.pdf	3,5 MB
notificacion_ruben_burgos.pdf	346 KB
resolucion_adjudicacion.pdf	1,7 MB



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ
REMIMOÏMBY

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Señores

LUGAL S.A.

Ruc. N°: 80064165-5

Correo: licitaciones@lugal.com.py

Presente.-

Me dirijo a Ustedes en el marco de lo establecido en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a los efectos de notificar el resultado de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025** para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS "** CON ID. N° 469.375, realizada por esta Institución.-

Al respecto informo que por Resolución P. N° 3014/2025 «**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2386/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID N° 469.375**», fueron adjudicadas las firmas **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** con **RUC N° 80105708-6**, en los Items 1 – Cubos Ablocados, 2 – Caratulas para Expedientes, 3 – Talonarios de Recibos de Dinero, 4 – Caratulas para expedientes Judiciales, 6 – Carpetas con membrete cartulina y solapa, 7 – Pedido Interno de Materiales, 8 – Solicitud de compras de Lotes Coloniales, 9 – Certificado de Ocupación, 10 – Caratulas Lila para Expte., 12– Hojas con Membrete tamaño Oficio, 13 – Hojas con Membrete tamaño A4, 14 – Hojas con Membrete tamaño Carta, por un monto total de **Gs. 42.580.000 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO** y **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** con **RUC N° 261108-1**, en los ítems 5 - Hojas de la Resolución Presidencia y 11 - Hojas de Seguridad para Certificados de Cancelación por el monto total de **Gs. 73.150.000 (Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**. La sumatoria total de todos los ítems adjudicados arroja la suma de **Gs. 115.730.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Setecientos Treinta Mil) IVA INCLUIDO**.-

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia íntegra de la Resolución de Adjudicación y copia íntegra del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la participación en esta convocatoria

Atentamente.-



VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U.O.C.

Asunto: Cédula de Notificación - ID 469375

De: Víctor Fernández Arrúa <victor021@gmail.com>

Fecha: 29/10/2025, 16:09

Para: licitaciones@lugal.com.py

Se adjunta Cédula de Notificación, Copia Íntegra de la Resolución de Adjudicación y Copia del Informe de Evaluación.-

Favor dar acuse de recibo.-

Atentamente.-

Víctor Fernández Arrúa, Dir. Gral. UOC - Indert

Adjuntos:

notificacion_lugal.pdf	344 KB
informe_de_evaluacion.pdf	3,5 MB
resolucion_adjudicacion.pdf	1,7 MB



INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y
DE LA TIERRA (INDERT)
PARAGUAY

PARAGUÁI
YVY HA OKARAYGUA
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ
REMIMOÍMBY

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 29 de octubre de 2025.-

Señores

GRUPO ZA S.A.

Ruc. N°: 80107971-3

Correo: licitaciones@grupoza.com.py

Presente.-

Me dirijo a Ustedes en el marco de lo establecido en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a los efectos de notificar el resultado de la convocatoria a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025** para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS "** CON ID. N° 469.375, realizada por esta Institución.-

Al respecto informo que por Resolución P. N° 3014/2025 «**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2386/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID N° 469.375**», fueron adjudicadas las firmas **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L.** con **RUC N° 80105708-6**, en los Items 1 – Cubos Ablocados, 2 – Caratulas para Expedientes, 3 – Talonarios de Recibos de Dinero, 4 – Caratulas para expedientes Judiciales, 6 – Carpetas con membrete cartulina y solapa, 7 – Pedido Interno de Materiales, 8 – Solicitud de compras de Lotes Coloniales, 9 – Certificado de Ocupación, 10 – Caratulas Lila para Expte., 12– Hojas con Membrete tamaño Oficio, 13 – Hojas con Membrete tamaño A4, 14 – Hojas con Membrete tamaño Carta, por un monto total de **Gs. 42.580.000 (Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA INCLUIDO** y **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA** con **RUC N° 261108-1**, en los ítems 5 - Hojas de la Resolución Presidencia y 11 - Hojas de Seguridad para Certificados de Cancelación por el monto total de **Gs. 73.150.000 (Setenta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**. La sumatoria total de todos los ítems adjudicados arroja la suma de **Gs. 115.730.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Setecientos Treinta Mil) IVA INCLUIDO**.-

A los efectos pertinentes, adjunto a la presente una copia íntegra de la Resolución de Adjudicación y copia íntegra del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, agradeciéndoles cordialmente la participación en esta convocatoria.

Atentamente.-



Victor Fernandez Arrua
VICTOR FERNÁNDEZ ARRÚA
Director General de la U.O.C.

Asunto: Cédula de Notificación - ID 469375

De: Víctor Fernández Arrúa <victor021@gmail.com>

Fecha: 29/10/2025, 16:26

Para: licitaciones@grupoza.com.py

Se adjunta Cédula de Notificación, Copia Íntegra de la Resolución de Adjudicación y Copia del Informe de Evaluación.-

Favor dar acuse de recibo.-

Atentamente.-

Víctor Fernández Arrúa, Dir. Gral. UOC - Indert

Adjuntos:

informe_de_evaluacion.pdf	3,5 MB
notificacion_grupo_zs_sa.pdf	344 KB
resolucion_adjudicacion.pdf	1,7 MB